

LICENCIATURA EN DERECHO
PLAN E
PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE VERANO 2015 A PRIMAVERA 2019
PRIMAVERA 2026

Prerrequisitos	Clave	M a t r i a	Créditos
PRIMER SEMESTRE			
	DER-11101	Teoria del Derecho I Seminario de Teoria del Derecho I	10
	DER-12102	Instituciones de Derecho Romano	8
	EGN-17141	Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6
	LEN-10131	Estrategias de Comunicación Escrita	6
SEGUNDO SEMESTRE			
DER-11101 y LEN-10131	MAT-11100	Matemáticas I	9
	DER-11101	DER-13203 Negocio Jurídico y Personas	6
	DER-11101	DER-11202 Teoría del Derecho II	8
	DER-11203	DER-11203 Inv. y Redacción Jurídica	6
	DER-11101	CSO-11011 Teoría Política Clásica I	6
	EGN-17121	EGN-17122 Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6
	EGN-17141	EGN-17142 Problemas de la Civilización Contemporánea II	6
TERCER SEMESTRE			
DER-11202 y DER-11203 EGN-17122, EGN-17141 y LEN-10131	ECO-11101	Economía I	6
	DER-13203	DER-13302 Bienes y Derechos Reales	6
	MAT-11100	MAT-10101 Métodos Cuantitativos para Derecho	6
	DER-11202	DER-12202 Historia del Derecho Mexicano	6
	DER-11203	DER-11304 Argumentación oral y escrita	6
	CSO-11011	CSO-11012 Teoría Política Clásica II	6
	EGN-17122	EGN-17123 Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III (A)	6
CUARTO SEMESTRE			
EGN-17142 y EGN-17161	ECO-11101	ECO-12102 Economía II	6
	DER-13302	DER-13403 Obligaciones	8
	DER-11304	DER-15402 Derecho Constitucional I	8
	DER-11304	DER-14402 Teorías del Delito	6
		CON-10100 Contabilidad	6
	EGN-17123	EGN-17161 Historia Socio Política de México	6
		COM-16401 Computación I	7
QUINTO SEMESTRE			
EGN-17142 y EGN-17161	DER-13403	DER-13504 Contratos	8
	DER-15402	DER-15505 Derecho Constitucional II Seminario de Derecho Constitucional II	8
	DER-14402	DER-14505 Delitos	6
	DER-13403	DER-16501 Derecho Mercantil I	6
	EGN-17161	EGN-17162 Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea	6
	DER-13403	DER-18701 Derecho Internacional Público	6
SEXTO SEMESTRE			
ECO-12102 y MAT-10101	DER-13504	DER-19501 Derecho Laboral I	6
	ECO-14207	Análisis Económico del Derecho I	6
	DER-13504	DER-13614 Familia y Sucesiones	8
	DER-15505	DER-17601 Derecho Administrativo I	6
	DER-16501	DER-16602 Derecho Mercantil II	6
	DER-15505	DER-13406 Teoría General del Proceso	8
	DER-15505	DER-15506 Derecho Constitucional III Seminario de Derecho Constitucional III	8

Prerrequisitos	Clave	M a t e r i a	Créditos
SEPTIMO SEMESTRE			
DER-19501	DER-19602	Derecho Laboral II	6
DER-17601 y CON-10100	DER-17703	Derecho Fiscal I	8
DER-13406	DER-13607	Procedimientos Civiles y Mercantiles	6
DER-17601	DER-17702	Derecho Administrativo II	6
DER-16602	DER-16702	Derecho Mercantil III	6
DER-14505, DER-13406	DER-14603	Derecho Procesal Penal	8
		Seminario de Derecho Procesal Penal	
OCTAVO SEMESTRE			
DER-15506, DER-13607 y DER-14603	DER-15704	Procedimientos Constitucionales	8
DER-13607	DER-18802	Derecho Internacional Privado	6
DER-17703	DER-17804	Derecho Fiscal II	8
ECO-14207	ECO-14208	Análisis Económico del Derecho II Optativa de Derecho Público o Privado I Optativa de Derecho Público o Privado II	(A) 6 6 6
NOVENO SEMESTRE			
DER-13607	DER-11805	Filosofía del Derecho	6
DER-13607	DER-11907	Técnicas de Argumentación Jurídica Optativa de Derecho Público o Privado III Optativa de Derecho Público o Privado IV	(A) 6 6 6

(A) Estas materias tendrán adicionalmente un seminario de escritura de una hora semanal con valor de dos créditos y para su inscripción es necesario tener acreditados los cursos de escritura anteriores.

**NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE AGOSTO DE 2015 A PRIMAVERA 2019.
(PLAN “E”)**

PLAN “E”. Los alumnos de derecho que ingresaron a partir de verano 2015 y programas conjuntos: Contaduría Pública y Derecho (Plan E), Derecho y Ciencia Política (Plan C y D), Derecho y Relaciones Internacionales (Plan B), Economía y Derecho (Plan C), deberán inscribir:

a) Análisis Económico del Derecho II (ECO 14208)

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Derecho (LEN-14208). Si una de las dos no se acredita, se debe cursar de manera independiente la otra. Este seminario consta de una hora semanal.
- La baja de una materia implica automáticamente la baja de la otra.
- Prerrequisito de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-10131).

b) Técnicas de Argumentación Jurídica (DER 11907)

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Profesional para Derecho (LEN-11907). Este seminario consta de una hora semanal. Para alumnos que ingresaron antes de 2019, no es obligatorio cursarla.
- Dos prerrequisitos de Lenguas: 1) LEN 10131 y 2) LEN 14208.

Los alumnos de los planes de estudio “D” y “E”, podrán cursar las siguientes materias optativas y clínicas:

MATERIAS OPTATIVAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

DER-15063 JUECES Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA COMPARADA

PROFESOR: Julio Antonio Ríos Figueroa

PRERREQUISITO: DER-15402 Derecho Constitucional I

DESCRIPCIÓN: El curso comienza con un análisis de la función principal de las cortes y los jueces, la resolución de conflictos, y una radiografía básica del sistema de justicia y la justicia constitucional. Después de esta introducción, el grueso del curso lo dedicaremos al estudio del rol de la ley y los jueces en regímenes democráticos, en los procesos de erosión democrática y en los regímenes autoritarios.

DER-15070 SEMINARIO “HERMILA GALINDO ACOSTA” SOBRE ESTUDIOS DE GÉNERO Y DERECHO

PROFESORA: Ana Micaela Alterio

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: El seminario Hermila Galindo Acosta tiene por objeto realizar actividades de formación y sensibilización en el campo de los estudios de género y derecho, desde una perspectiva interdisciplinaria. También pretende contribuir activamente al pensamiento crítico y generar un foro abierto, horizontal y de la más alta calidad para el debate social vigente

TITULACIÓN

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: <http://titulacion-derecho.itam.mx>. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:

- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - Indicación de si es tesis o tesina.
 - Título tentativo de la investigación.
 - Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
 - Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - Descripción del problema de investigación.
 - Justificación de la relevancia del problema.
 - Índice tentativo.
 - Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
 - Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de “Carta de Inicio de Servicio Social Interno” que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la “Carta de Inicio de Servicio Social Interno” lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la “Carta de Terminación de Servicio Social Interno”. Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu “Carta de Porcentaje de Créditos” al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la “Carta de Inicio de Servicio Social Interno”.